

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.159/2023

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 10/07/2023, el siguiente:

**DECRETO:** Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Policía Local, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 204, de 25 de octubre de 2022.

Resultando que el Tribunal Calificador del procedimiento de selección ha efectuado propuesta de nombramiento a favor de las aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, que son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
BEDMAR JIMÉNEZ	RAFAEL JESÚS	***0018***	7,075
RUIZ JIMENEZ	SERGIO	***2612***	6,575
CANO GARCÍA	ROCÍO	***2488***	6,075

Visto el informe de la Técnico de Administración General, de fecha 04/07/2023 (CSV C06 A1F2 D6BE 6B16 BE7D), del que se desprende el cumplimiento de los trámites previstos en la convocatoria así como la acreditación por los aspirantes de los requisitos y condiciones exigidos en la misma.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1.h) y 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Nombrar como funcionarios en prácticas a los siguientes aspirantes, para ocupar plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, quienes deberán realizar curso de ingreso en la Escuela Municipal de Policía Local, como segunda fase del proceso selectivo previsto en la base 8.2, y que deberán superar

con aprovechamiento para obtener el nombramiento como funcionarios de carrera en las plazas correspondientes, previo informe emitido por la Escuela antes referida.

**ASPIRANTES:**

-Don Sergio Ruiz Jiménez.

-Doña Rocío Cano García.

**SEGUNDO.** Nombrar como funcionario de carrera a don Rafael Jesús Bedmar Jiménez, para ocupar plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, al estar exento de la realización del curso de ingreso por tener ya la condición de Policía Local, en concreto del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

**TERCERO.** Requerir a los aspirantes para que tomen posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que les sea notificado el nombramiento, que se publicará para general conocimiento en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Será obligatoria en la toma de posesión el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución en los términos descritos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Puente Genil, 11 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, M<sup>a</sup> Isabel Alcántara Leonés.